

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE ESTA UNIVERSIDAD, UN PUESTO DE TÉCNICO/A EN EL CENTRO DE COMPUTACIÓN CIENTÍFICA, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Laboratorios de Investigación y Docencia de la Universidad Autónoma de Madrid para cubrir un puesto de Técnico/a en el Centro de Computación Científica, convocadas por Resolución de 6 de octubre de 2021 (BOE de 13 de octubre y BOCM de 18 de octubre), en su sesión de 8 de junio de 2022,

HA ACORDADO

Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, al haber obtenido una puntuación igual o superior a 12,5 puntos, de conformidad con lo establecido en el punto 1.2 del Anexo I de las bases de la convocatoria:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

****8310**	GONZÁLEZ CALDERÓN	SERGIO	19,00
------------	-------------------	--------	-------

Segundo.- Abrir un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones a las calificaciones. Deben realizarse mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador, o a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Convocar a la realización del tercer ejercicio de la fase oposición, según se indica a continuación:

- **Día de celebración:** 16 de junio de 2022
- **Hora de convocatoria:** 10,30 h
- **Lugar de celebración:** Sala de Juntas nº 13 del edificio de BIOLOGÍA

Cuarto.- Convocar a la lectura del tercer ejercicio de la fase oposición, según se indica a continuación:

- **Día de celebración:** 17 de junio de 2022
- **Hora de convocatoria:** 12,00 h
- **Lugar de celebración:** Sala de Juntas nº 13 del edificio de BIOLOGÍA

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

En Madrid, a la fecha de la firma

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,